



AJUNTAMENT DE BELLREGUARD

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN TAREAS DE OBRA.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Introducción

El cumplimiento de las obligaciones empresariales derivadas de la legislación de prevención de riesgos laborales, exige la aplicación de unas medidas preventivas que abarcan a todas las actividades de la empresa. La necesidad de prevenir y evitar los accidentes y las enfermedades profesionales no es únicamente una obligación legal, sino un deber contraído por el empresario con los propios trabajadores y con la sociedad. Según especifica la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, uno de los aspectos básicos de la acción preventiva es la información a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo y las medidas preventivas necesarias que deben adoptar para evitarlos.

1. Ficha informativa: Albañiles y peones

Descripción del puesto de trabajo

Dentro de los trabajos de mantenimiento del Ayuntamiento están especializados en la realización de trabajos varios de albañilería: zanjas, aceras, alcantarillado, enladrillados, realización de paredes y estructuras.

Riesgos existentes y medidas preventivas.

Caída de personas a distinto nivel - Uso de escaleras manuales / Trabajos cerca de ventanas / Uso de andamios

- Las aberturas o desniveles que supongan un riesgo de caída de personas deben protegerse mediante barandillas u otros sistemas de protección de seguridad equivalente, que podrán tener partes móviles cuando sea necesario disponer de acceso a la abertura, siempre que la altura de caída sea igual o superior a 2 metros.
- Toda zanja debe vallarse (valla contra valla) o delimitarse convenientemente y señalizarse con elementos reflectantes o luminosos de acuerdo a lo especificado en la legislación vigente.
- Los trabajos a más de 2 m de altura sólo se efectuarán si se utiliza cinturón de seguridad u otras medidas de protección alternativas.
- Normas de seguridad para la correcta utilización de las escaleras de mano:
 - Asegurar la estabilidad de las escaleras de mano antes de usarlas. La base de la escalera quedará sólidamente asentada mediante zapatas, puntas de hierro u otro mecanismo antideslizante. La parte superior se sujetará, si es necesario, al paramento sobre el que se apoya.



AJUNTAMENT DE BELLREGUARD

- Las escaleras de mano simples se colocarán formando un ángulo de 75 grados con la horizontal. Cuando se utilicen para acceder a lugares elevados sus largueros deberán prolongarse al menos 1 m. por encima de ésta.
 - Antes de acceder a la escalera asegurarse que tanto la suela de los zapatos, como los peldaños, están limpios de grasa, aceite o cualquier sustancia resbaladiza.
 - El ascenso, descenso y los trabajos desde escaleras se efectuarán de frente a las mismas y con las manos libres agarrando los largueros o peldaños.
 - Mantener el cuerpo dentro de los largueros de la escalera.
 - Los trabajos a más de 3,5 m. de altura que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se efectuarán si se utiliza arnés de seguridad o adoptar medidas de protección alternativas.
 - Las herramientas o materiales que se estén utilizando, se ubicarán en una bolsa sujeta a la escalera, o a la cintura del trabajador.
 - Está prohibido el transporte y manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones pueda comprometer la seguridad del trabajador.
 - Las escaleras de mano no se utilizarán por dos o más personas simultáneamente.
 - Nunca debe moverse la escalera de mano estando el trabajador sobre ella.
 - Está prohibido la utilización de escaleras de mano pintadas, por la dificultad que ello supone para la detección de posibles defectos.
- Después de la utilización de la escalera se debe:
 - Limpiar las sustancias que pudieran haber caído sobre ella.
 - Revisar y, si encuentra algún defecto que afecte a la seguridad, señalar con un letrero que prohíba su uso, y enviarla a reparar o sustituir.
 - Almacenar correctamente, libre de condiciones climatológicas adversas, nunca sobre el suelo sino colgada y apoyada sobre los largueros.

Caída de objetos en manipulación - Al mover materiales y herramientas durante el trabajo

- Utilizar zapatos de seguridad certificados.

Caída de objetos desprendidos - Al caer materiales de andamios o hacia las zanjas

- Utilizar cascos de seguridad con la marca CE y de uso personal, sustituyéndolos inmediatamente en el caso de que hayan sufrido impactos violentos aún cuando no se les aprecie exteriormente deterioro alguno.
- Los materiales a utilizar o los extraídos de la zanja se apilarán a suficiente distancia del borde de la excavación.



AJUNTAMENT DE BELLREGUARD

Golpes o cortes con objetos o herramientas - En el uso de las herramientas cortantes o materiales con aristas cortantes

- Deben utilizarse guantes con protección específica al manipular herramientas de corte o al mover materiales con aristas cortantes.(restos de cerámicas, cañas vegetales..)

Proyección de fragmentos o partículas - Al picar con martillos eléctricos, taladros, radiales, esmeriladoras.

- Cuando se realicen operaciones con riesgo de proyecciones de partículas o líquidos, no eliminado por los resguardos existentes, se deben usar equipos de protección individual (gafas, pantallas faciales, guantes, etc.) que protejan las partes del cuerpo expuestas.
- Las herramientas manuales deben estar construidas con materiales resistentes, ser las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tener defectos ni desgastes que puedan desprenderse al golpear.

Sobreesfuerzo - Al levantar o mover materiales

- A modo de indicación general, el peso de los objetos manipulados no debe sobrepasar los 25 kg. No obstante, este límite se debe reducir a 15 kg como máximo cuando los trabajadores expuestos sean mujeres, personas jóvenes o mayores. En circunstancias especiales, trabajadores sanos y entrenados físicamente podrían manipular cargas de hasta 40 kg, siempre que la tarea se realice de forma esporádica y en condiciones seguras.

Asimismo se deben evitar las posturas de trabajo forzadas que implican posiciones o movimientos extremos de las articulaciones: brazos por encima del nivel de los hombros, alcances por detrás del cuerpo, inclinación o torsión pronunciada de espalda y cuello, hombros desalineados, etc., especialmente si se están moviendo o sosteniendo cargas o realizando fuerzas elevadas.

Contactos eléctricos - Al manipular en enchufes o instalaciones eléctricas

- Sustituir los cables de alimentación defectuosos de las herramientas portátiles.
- Si se debe abrir una zanja, asegurar antes con la compañía eléctrica la ausencia de líneas eléctricas.
- Revisar periódicamente estado de los cables eléctricos.

Atropellos o golpes por vehículos - En los trabajos en la vía pública

- Utilizar petos reflectantes en trabajos cerca de vías de circulación.
- Señalizar y cortar circulación de las calles cuando sea necesario en trabajos cerca de vías de circulación.

Exposición a agentes químicos por contacto - Conglomerantes hidráulicos



AJUNTAMENT DE BELLREGUARD

- Utilizar guantes resistentes a sustancias agresivas específicas como el cemento para evitar el contacto directo de la piel y evitar así dermatosis.
Ver ficha de seguridad de los productos químicos utilizados.

Caída de personas al mismo nivel - Tropiezos y resbalones

- Las zonas de trabajo se mantendrán en todo momento en condiciones óptimas de orden y limpieza. Los acopios de materiales se realizarán de forma ordenada, determinando las zonas de acopio para los distintos materiales, alejadas de los lugares de paso y de trabajo.

Choque contra objetos inmóviles - Al visitar las obras o servicios

- Para permitir la correcta evacuación de los ocupantes en caso de fallo del suministro eléctrico, es

absolutamente necesario disponer de sistemas que garanticen un nivel de iluminación mínimo de todos los recorridos de evacuación.

La instalación será fija, estará provista de fuente propia de energía y debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de la alimentación a la instalación de alumbrado normal. Se entiende por fallo el descenso de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal.

El alumbrado de emergencia debe cumplir con las condiciones de servicio que se indican a continuación durante, 1 hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo:

- Proporcionará una iluminación de 1 lux, como mínimo, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación, medida en el eje en pasillos y escaleras, y en todo punto cuando dichos recorridos discurran por espacios distintos a los citados.

- La iluminancia será, como mínimo, de 5 lux en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado.

- La uniformidad de la iluminación proporcionada en los distintos puntos de cada zona será tal que el cociente entre la iluminancia máxima y la mínima sea menor de 40. Se deberán realizar comprobaciones periódicas del correcto funcionamiento del alumbrado de emergencia.

- Las vías y salidas de evacuación no deben utilizarse para el almacenamiento provisional o permanente de cualquier tipo de objeto o material; su utilización debe ser posible en cualquier momento.

Utilice el casco si hay riesgo de tropiezos como pasos a baja altura,...evitando sobre todo los golpes en cabeza.

Pisadas sobre objetos - Al visitar las obras o servicios

- Ante el riesgo de pisadas sobre objetos punzantes se tendrá en cuenta:
 - Se usará calzado con puntera y planta reforzada.



AJUNTAMENT DE BELLREGUARD

- Las esperas de armaduras sobresalientes (cabezas de los pilares, bordes de forjado y muros, etc.), deberán disponer de los correspondientes capuchones tipo "seta", en previsión de punzonamiento y cortes del personal que pueda incidir sobre ellos.
- Se dispondrá siempre de una linterna para poder iluminar los lugares oscuros para su inspección o tránsito.

Protección maternidad

En caso de ser una trabajadora, es importante que en cuanto conozca su estado de embarazo lo comunique lo antes posible a la empresa, para que se adopten las medidas preventivas necesarias en cada caso.

Plan de Seguridad y Salud de la Obra.

En caso de accidente debe seguirse el proceso que se conoce como PAS (Proteger, Avisar y Socorrer):

Proteger: tener seguridad de que tanto la persona accidentada como el o la socorrista están fuera de todo peligro.

Avisar: Siempre que sea posible daremos la alerta a los servicios sanitarios de la existencia del accidente. Se activa el sistema de emergencia. Resulta útil disponer en obra de carteles donde figuren los teléfonos de los servicios externos de emergencia.

Socorrer: mientras llega el personal sanitario o se evacua al trabajador o trabajadora a un centro sanitario, en el mismo lugar del accidente hay que dar el socorro y los primeros auxilios, a la vez que se realiza una primera valoración inicial para poder transmitir a los servicios sanitarios externos